



OFICIO NÚMERO:

42 /2015

C. OSCAR AVALOS BERNAL
MUNÍCIPE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XV, 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día **Jueves 19 de Febrero de 2015 dos mil quince, a las 12:00 horas, en el salón de Sesiones;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 22 de enero del 2015.

Cuarto.- Análisis de la propuesta del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco

Quinto.- Análisis de la propuesta del Reglamento de las Asociaciones Publico Privadas del Municipio de Puerto Vallarta.

Sexto.- Asuntos Generales; y

Séptimo.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

ATENTAMENTE,
Puerto Vallarta, Jalisco, 16 de Febrero del 2015.

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la
Comisión Edilicia Permanente de
Reglamentos y Puntos Constitucionales

